

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0067890/2012



///doba, - 4 ENE 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Pro Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. LLOBEL CORDERO María Lina**, D.N.I. 24.385.651.a fin de dictar curso de Nivelación 2013,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.9),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

trata, a celebrar con la Prof. LLOBEL CORDERO María Lina, D.N.I. 24.385.651, cuyo modelo obra a fs.7/8 desde el 01 de Febrero de 2013 hasta el 31 de Marzo de 2013, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.800,00 (Pesos Cuatro mil Ochocientos).

Art.2°.- Registrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba